



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



111-15

RESOLUCION -CD- N°

26 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 12.670-14

VISTO: la Resolución CD 820-14 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entenderá en las elecciones ordinarias que se realizarán el 24-04-15, para elegir representantes de los Estamentos: Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Directivo, Consejo Superior y CIUNSA; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se designaron 3 miembros titulares, 4 miembros suplentes, 1 delegado por Sede Oran y 1 delegado por Sede Tartagal con sus respectivos suplentes.

Que la Comisión Coordinadora Electoral, mediante dictamen 3/15 aconseja readecuarla, con tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 02-15 realizada el 17-03-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución CD 820-14 Y dejar establecido que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud que entenderá en las elecciones antes mencionadas, quedará constituida de la siguiente manera:

Titulares

Prof. Catalina Ester ONAGA
J.T.P. Omar Gerardo FLORES
P.A.U Reina Palmira ALEMAN

Suplentes

Prof. María Florencia BORELLI
J.T.P. Silvia Rocio ECHALAR
P.A.U. José Daniel TORO

ARTICULO 2°: Designar a los siguientes Delegados de las Sedes Orán y Tartagal, en virtud que la Facultad posee carreras con dependencia académica:

26
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **111-15**

Salta, 26 MAR 2015
Expediente N° 12.670-14

Delegados en Sede Orán

Aux.Doc.1° Anselma DE LA PUENTE - Titular

J.T.P. Julio Alberto GUTIERREZ - Suplente

Delegados en Sede Tartagal

Prof. Cruz María CARRIZO - Titular

J.T.P. Carla Alejandra PARRA - Suplente

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral Gral. SRO, SRT y siga a la Junta Electoral de la Facultad.

ra

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. MARÍA FACCANONI DE ZETUNE
DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa